Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5.150 –4400 Salta (R.A.)

RESOLUCIÓN Nº 408/10 EXPEDIENTE Nº 6602/07

Salta, 07 de Junio de 2010

VISTO: La nota presentada por el Sr. Rubén Armando CONDORÍ, D.N.I. Nº 22.254.033, L.U. Nº 517.345, alumno regular de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, de esta Unidad Académica, solicitando se prorrogue el plazo para rendir temas faltantes de las equivalencias parciales mencionado en el Artículo 4º de la Resolución 238/08 y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 117, del expediente de referencia, obra dictamen de la Comisión de Docencia.

QUE la Res. CS No 159/91 establece el plazo máximo que se otorga para rendir los temas faltantes para obtener la equivalencia total.

LO dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión Nº 06 - 10 de fecha 01/06/10.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR el plazo establecido en el Articulo 4º de la resolución Nº 238/08 para rendir los temas faltantes de las equivalencias parciales otorgadas al alumno Armando CONDORÍ, D.N.I. Nº 22.254.033, L.U. Nº 517.345, hasta el turno ordinario de marzo de 2011 incluido.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al alumno Rubén Armando CONDORÍ, a la Dirección General Académica, a la Dirección de alumnos y al Departamento de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/fdl

NORMA A. VILCA Directora Academica Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ